San Juan de Pasto, 25 de noviembre de 2026

Señores.
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ UNIPA
Ciudad

Referencia: Proceso **CMA-0032026 cuyo objeto es: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONSTRUCCIÓN PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO GUISA EN EL RESGUARDO EL GRAN SABALO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

Respetuosamente, solicitamos a la Entidad revisar y modificar los requisitos de experiencia exigidos para los perfiles que conforman el personal clave evaluable, establecidos en el numeral 3.8.2 del Pliego de Condiciones, en el sentido de reducir los años de experiencia solicitados, de conformidad con la propuesta contenida en el cuadro que se adjunta a la presente observación.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar que las exigencias de formación académica y experiencia del equipo de trabajo guarden una relación razonable, proporcional y técnicamente justificada con el objeto, alcance y complejidad del contrato de interventoría. Si bien resulta indispensable contar con profesionales idóneos y con experiencia suficiente para garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de las obras, la exigencia de trayectorias profesionales excesivamente extensas no constituye, por sí misma, una garantía de mayor calidad en la prestación del servicio ni representa necesariamente un factor determinante para el cumplimiento de las obligaciones propias de cada perfil.

En efecto, las actividades de interventoría objeto del presente proceso corresponden al seguimiento, control y vigilancia de la construcción de un puente colgante, cuyas actividades y responsabilidades se encuentran delimitadas por las especificaciones técnicas, los estudios y diseños aprobados y las obligaciones contractuales. En consecuencia, los requisitos de experiencia deben responder a las competencias y conocimientos efectivamente necesarios para el desempeño de cada cargo, sin establecer barreras de acceso que restrinjan injustificadamente la participación de profesionales que cuentan con la formación y trayectoria suficiente para asumir dichas responsabilidades.

Adicionalmente, mantener exigencias de experiencia superiores a las estrictamente necesarias puede limitar la pluralidad de oferentes, reducir la concurrencia de profesionales calificados y generar restricciones injustificadas en la conformación de los equipos de trabajo, sin que ello represente necesariamente un beneficio técnico adicional para la ejecución del contrato. Por tanto, resulta pertinente adoptar requisitos equilibrados que permitan garantizar la idoneidad del personal y, simultáneamente, promover condiciones de participación más amplias y competitivas.

Por lo anterior, solicitamos a la Entidad acoger la propuesta de modificación de los requisitos de experiencia del personal clave evaluable, conforme a los perfiles, condiciones y tiempos de experiencia establecidos en el cuadro anexo, de manera que las exigencias del numeral 3.8.2 respondan a criterios de proporcionalidad, razonabilidad y pertinencia técnica, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la participación efectiva de profesionales competentes, sin comprometer la calidad ni el adecuado desarrollo de las actividades de interventoría.

Se anexa matriz de experiencia que se propone:

Perfil No.	# de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	% Dedicación (mensual)	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	1	**Director de Interventoría**	Título profesional en: Ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Posgrado en gerencia de proyectos y/o ingenieria de vias y/o carreteras Nota: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	30%	4 años	2 años
2	1	**Ingeniero Especialista**	Título profesional en: Ingeniero civil, especialista	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Posgrado en Estructuras Nota: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	30%	4 años	2 años

3	1	**Residente de Interventoría**	Título profesional en: Ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Posgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia financiera y/o ingenieria de vias y/o carreteras Nota: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	100%	2 años	1 años
4	1	**Residente Ambiental**	Título profesional en: Ingeniero Ambiental o sanitartio ambiental	N.A	30%	2 años	1 años

5	1	**Inspector SISO**	Título profesional en: Ingeniero Industrial y/o tecnico en salud ocupacional y seguridad en el trabajo o Administrador en salud ocupacional	N.A	30%	2 años	1 años

Sin otro particular me suscribo de ustedes y quedo Atento al respecto.

Cordialmente,

ANA ELIZABET ERAZO TAPIA
CC. 59802349 de Pupiales
Representante Legal
CAMINAR INGENIERIA SAS
NIT. 900.958.068-7